

21-186

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que el abogado **HECTOR CARLOS SOLORZANO CONSTANTINE**, durante su vida ha destacado por su civismo y por el constante trabajo en beneficio de la comunidad;
- Que como profesional del derecho y catedrático ha ejercido su actividad con total honestidad y capacidad, virtudes que son dignas de destacar y que deben servir de ejemplo a las futuras generaciones;
- Que sus amplios conocimientos y experiencia le han llevado a ocupar importantes funciones tanto en el campo público como en el privado; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.



### ACUERDA

Otorgar al abogado **HECTOR CARLOS SOLORZANO CONSTANTINE** el presente Acuerdo en el que conste la congratulación del Congreso Nacional del Ecuador, para el profesional honesto, el catedrático forjador de juventudes y el ciudadano ejemplar.

Delegar al señor arquitecto **VICENTE ESTRADA V.**, Legislador de la República, para que a nombre del Parlamento Ecuatoriano, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil.

**ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**

